



# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 3 de enero de 2019

Número 5188-V

## **CONTENIDO**

### **Iniciativas**

Con proyecto de decreto, por el que se convoca al honorable Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, suscrita por los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente

## Anexo V

**Jueves 3 de enero**

*Con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en votación económica, se considera de urgente resolución, no habiendo quien haga uso de la tribuna, en votación nominal, se emiten treinta y tres votos en Pro, ningún voto en Contra, mayoría calificada. Aprobado por treinta y tres votos. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Ene. 3 del 2019.*

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SUSCRITA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE.**

Con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, los que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto para que el Honorable Congreso de la Unión convoque a un Periodo Extraordinario de Sesiones de conformidad con las siguientes

### **Consideraciones**

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 constitucional, el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio legislativo debe concluir, a más tardar, el 15 de diciembre, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre. De esta manera, con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, concluyó el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional el 24 de diciembre de 2018. Por su parte el Senado de la República concluyó sus sesiones.
2. Que conforme lo dispone el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión realizó el pasado 23 de diciembre del 2018 la instalación correspondiente a dicho órgano, a efecto de iniciar los trabajos del primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Además de elegir a su Mesa Directiva, en dicha sesión de instalación se citó a la primera sesión de la Comisión Permanente, a celebrarse el 3 de enero de 2019.
3. Que en la víspera del cierre del periodo ordinario de sesiones referido, ambas Cámaras hicieron manifiesta la posibilidad y necesidad que, de ser el caso, el Congreso de la Unión fuera convocado a un periodo extraordinario de sesiones a efecto de procesar la conclusión de los temas que constitucional y legalmente le corresponden resolver a cada Cámara, así como los asuntos señalados como

prioritarios en las agendas legislativas de ambas cámaras. Dicho lo anterior se desprende lo siguiente.

4. Que el pasado 21 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, el cual tuvo Declaratoria de Publicidad en esa fecha.

Es pertinente señalar que antes de que venciera el periodo ordinario, el Pleno de la Cámara de Diputados expresó su anuencia para que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores trabajaran en conferencia para el análisis del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, lo cual hace evidente el interés de ambas cámaras por abordar este tema.

Además, se señala que, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en un ejercicio de parlamento abierto, acordó que a partir del día 8 de enero de 2019 se realicen una serie de audiencias públicas en las que participarán diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil. El propósito, enriquecer la discusión e intercambiar puntos de vista con los sectores involucrados con el objetivo de que la ciudadanía conozca las diversas opiniones respecto a esta importante reforma a la Constitución.

5. Otro tema de relevancia que se marcó como prioritario resolver, es la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. La Cámara de Diputados recibió esta Minuta en sesión de 11 de diciembre de 2018 y la Comisión de Puntos Constitucionales emitirá el dictamen respectivo a efecto de que el asunto pueda ser desahogado por el Pleno de la Cámara de Diputados.
6. Por otra parte el Senado de la República, planteó como prioridades los siguientes temas en caso de que, se convocara a un periodo extraordinario: el proceso de designación del Fiscal General de la República, tal como lo mandata el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; y resolver sobre los nombramientos pendientes que son

facultad de esa Soberanía emitir, respecto de empleados de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7. Finalmente, en el seno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en su reunión de trabajo, celebrada el 3 de enero de 2019, los representantes de los Grupos Parlamentarios de ambas cámaras reiteraron su anuencia a efecto de que se convoque a un periodo extraordinario en este Receso Legislativo, coincidiendo en que los temas referidos en los resolutivos anteriores, deben ser la materia única a abordar en las sesiones extraordinarias.

Con base en las consideraciones expuestas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Congreso General; 27 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, los que suscriben someten a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente Iniciativa de:

**DECRETO POR EL QUE SE CONVOCA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.**

**Primero.** La Honorable Comisión Permanente convoca a las cámaras del Congreso de la Unión a realizar un periodo de sesiones extraordinarias, cuya sesión de apertura se celebrará el 16 de enero de 2019, a las 11:00 horas, y concluya una vez que se hayan abordado los temas y asuntos por los que se convocó.

**Segundo.** En ese periodo de sesiones extraordinarias, las cámaras del Congreso de la Unión, se ocuparán de discutir y aprobar exclusivamente los siguientes asuntos:

**PARA ATENCION DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:**

1. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, que fue dictaminado y tuvo declaratoria de publicidad ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 21 de diciembre de 2018.

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, el cual radica en calidad de minuta en la Cámara de Diputados.

#### **PARA ATENCION DE LA CÁMARA DE SENADORES:**

3. Proceso de selección para el nombramiento del Fiscal General de la República, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.
4. La resolución sobre los nombramientos pendientes de emitirse por parte de la Cámara de Senadores respecto de los empleados superiores del Ramo de Relaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** Las sesiones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores serán convocadas por sus respectivos presidentes en las fechas que sean oportunas, para dar cumplimiento a los asuntos materia de la presente convocatoria.

**Cuarto.** Una vez que se consideren atendidos en su proceso legislativo los asuntos referidos en el artículo segundo del presente decreto, la declaratoria de clausura podrá realizarse a través de comunicación del Presidente de la Mesa Directiva de cada Cámara, dirigida a sus integrantes y notificada a la respectiva colegisladora.

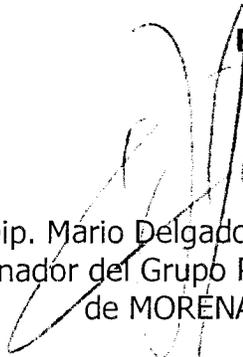
**Quinto.** De conformidad con el artículo 72, inciso j), último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Transitorio**

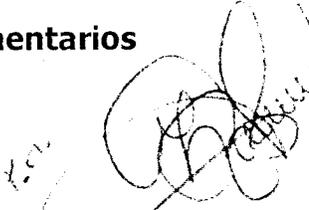
**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede las sesiones de la Comisión Permanente a los 3 días del mes de enero de 2019.

**Por los Grupos Parlamentarios**



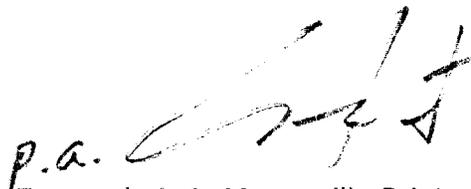
Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de MORENA



Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



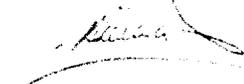
Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social



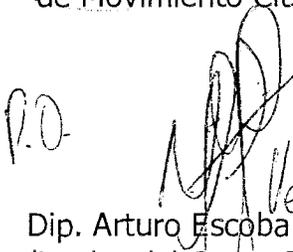
Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo



Dip. Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano



Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>